

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

INVITACION CON OFERTA UNICA MINIMA CUANTIA No 019-2024

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo en participar en el proceso de contratación para **CONTRATAR LA FABRICACION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS OPERADOS POR EMSER E.S.P. UBICADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

- a. **Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)**
- b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
- c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
- d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

**LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN
GERENTE EMSER E.S.P.**

FIRMADA EN ORIGINAL



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA FABRICACION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS OPERADOS POR EMSER E.S.P. UBICADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P y CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ESTABLECIDO CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para **CONTRATAR LA FABRICACION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS OPERADOS POR EMSER E.S.P. UBICADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**

JUSTIFICACIÓN: EMSER E.S.P. COMO OPERADOR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, DEBE GARANTIZAR QUE LAS DIFERENTES REDES DE ALCANTARILLADO RECIBIAN LOS CAUDALES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE RECEPCIÓN COMO SON LOS SUMIDEROS Y EN CADA UNO DE ELLOS SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SU RESPECTIVA REJILLA METÁLICA. ESTAS ESTRUCTURAS TIENEN POR OBJETO REALIZAR LA RECOLECCION DE LAS AGUAS LLUVIAS DE ESCORRENTIA E IMPEDIR EL INGRESO DE ELEMENTOS SOLIDOS DE GRAN TAMAÑO QUE DISCURREN POR LA SUPERFICIE DE VIAS O TERRERNOS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL O COMBINADO.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO EN TODAS SUS VIAS, SE ENCUENTRAN INSTALADAS REJILLAS HACE MUCHOS AÑOS QUE POR SU DETERIORO AMERITAN UN CAMBIO POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, ALGUNAS DE ELLAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, COMO TAMBIÉN EN ALGUNAS SOLO QUEDA EL ESPACIO DONDE ESTABAN INSTALADAS PRESENTANDO CONDICIONES PELIGROSAS PARA LOS TRANSEÚNTES Y LOS CARROS QUE SE MOVILIZAN POR LAS DIFERENTES VIAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO.

POR ESTA RAZÓN SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS REJILLAS Y REPARACION DE OTRAS DONDE SE REQUIERAN O QUE AMERITAN REPARACIONES PARCIALES CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS; MEJORANDO LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO.

TIPO DE CONTRATO: Obra Civil

PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o hasta agotar el valor del contrato.

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M.CTE (\$ 34'992.118)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 335 de Junio 18 de 2024.

RUBROS PRESUPUESTAL:

05410102 Construcción Infraestructura Propia Del Sector - Alcantarillado
05410302 Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura - Alcantarillado

FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades solicitadas por la EMSER E.S.P., con la presentación de la factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social presentada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER E.S.P.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN: Supervisión por parte del Profesional Universitario Redes y Aseo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4353 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en La invitación publica, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia general y especifica relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE ANGULO 1 1/2" * 3/16" CON VARILLA DE 7/8" CON VISAGRAS Y CON ANTICORROSIVO	M2	30
2	REPARACION DE REJILLAS (incluye desmonte, soldadura, pintura con anticorrosivo e instalación INCLUYE CONCRETO SI ES NECESARIO)	M2	29
TOTAL COSTOS DIRECTOS			
	Administración 15 %	15%	
	Imprevistos 3%	3%	
	Utilidad 5%	5%	
	Iva 19% de la utilidad	19%	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			
TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS			

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el trabajo de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente documento, los materiales y demás elementos que se suministren para la ejecución de los trabajos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, deben ser de primera calidad, apropiados al objeto para el que se destinan, y en lo posible,



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

corresponder a las últimas tecnologías de fabricación y uso. Dentro del total de cada ítem, se encuentran incluidos (sin que generen medida ni pago adicional), todas aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones técnicas necesarias para cumplir las normas de construcción

- c. Cumplir con el personal requerido para el correcto desarrollo del contrato
- d. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación mínima cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- f. Designar a una persona responsable del control del recibo y entrega de los diferentes materiales, quien está obligado, además, a suministrar al supervisor del contrato todos los datos que sean solicitados.
- g. Vincular a todo el personal que este ejecutando actividades del presente contrato , en forma previa a la iniciación de labores, al sistema de seguridad social integral
- h. Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de los trabajos
- i. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad
- j. Aportar para la obra todas las herramientas que sean necesarias para la correcta ejecución de la misma y el Supervisor se reserva el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
- k. Instalar señalizaciones, elementos de protección y cintas de seguridad para proteger a los peatones, vehículos y motocicletas para evitar accidentes.
- l. Llevar un libro de control y órdenes del supervisor, el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.
- m. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones
- n. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- o. Mantener vigente la garantía técnica mínima ofrecida para cada uno de los bienes adquiridos y suministrados; el término de la misma se contará a partir de su recibo a satisfacción.
- p. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONTRATISTA, hasta el recibo a satisfacción del objeto del contrato.
- q. Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
- r. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.
- s. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato.
- t. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto EL CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

u. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación de mínima cuantía realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes de la entidad.
- F.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- G.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- H.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- I.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- J.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4220: Construcción de proyectos de servicio público y 4290: construcción de obras de ingeniería civil, como mínimo con una antigüedad verificable de 10 años y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, al igual adjuntar el recibo de pago de la misma.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General: El proponente deberá aportar como mínimo 2 contratos o certificaciones de Obras civiles ejecutados con entidades oficiales o privadas y la sumatoria del valor total ejecutado en los contratos debe superar como mínimo el 100% del presupuesto oficial; el proponente debe Anexar copia de los contratos y o certificaciones de experiencia.
	Experiencia Especifica: A parte de la experiencia general, los oferentes interesados deberán acreditar experiencia específica como mínimo 1 contrato relacionado con fabricación e instalación de estructuras metálicas, con entidades oficiales o privadas y la sumatoria de esta experiencia deberá superar como mínimo el 50% del presupuesto oficial aprobado por la EMSER E.S.P.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	El Oferente interesado deberá acreditar hoja de vida en formato de la función pública actualizada
	El oferente interesado deberá acreditar perfil profesional mínimo en ingeniería civil. con experiencia en obras civiles relacionado con acueducto y alcantarillado
	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes activo ante la EMSER E.S.P.
	Cedula de Ciudadanía del Oferente y/o Representante Legal
	Acreditar ultimo de soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA
TITULO DE INGENIERO CIVIL	EXPERIENCIA MINIMA DE 10 AÑOS CON ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS.

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo, participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia General y Especifica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicará a los oferentes interesados.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

MATRIZ DE RIEGOS PREVISIBLES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIA: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

- Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- Calidad de los bienes y servicios** 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual** por el (20%), por el término del mismo y seis (6) meses más.
- Salarios y Prestaciones** Por el 5% del valor contratado, por el termino de duración del contrato tres (03) años mas.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Junio 20 de 2024 a las 09:00 AM	Página www.emseresp.com
Publicación Invitación	Junio 20 de 2024 a las 09:00 AM	Página www.emseresp.com
Recepción de Observaciones	Junio 20 de 2024 hasta las 02:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Respuesta de observaciones	Junio 20 de 2024 hasta las 5:30 PM	Página www.emseresp.com
Presentación de la oferta	Junio 21 de 2024 de 09:00 AM 10:00 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Junio 21 de 2024 a las 10:30 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	Junio 21 de 2024 a las 11:30 AM	Página www.emseresp.com
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo.	Del 21 al 22 de Junio de 2024.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN
Gerente EMSER E.S.P.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Junio _____ de 2024.

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

LILIANA LONDOÑO MOGOLLÒN

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 019 de 2024. Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA FABRICACION, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS OPERADOS POR EMSER E.S.P. UBICADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación de mínima cuantía

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación de Mínima Cuantía, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-025	VERSIÓN	01

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En pesos colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant	Vr UNIT	Vr TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA DE ANGULO 1 1/2" * 3/16" CON VARILLA DE 7/8" CON VISAGRAS Y CON ANTICORROSIVO	M2	30		
2	REPARACIÓN DE REJILLAS (incluye desmonte, soldadura, pintura con anticorrosivo e instalación INCLUYE CONCRETO SI ES NECESARIO)	M2	29		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
	Administración 15 %			15%	
	Imprevistos 3%			3%	
	Utilidad 5%			5%	
	Iva 19% de la utilidad			19%	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					
TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					

OBSERVACIONES: _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

